

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

#### **4637** CLUB DEPORTIVO ALCOYANO, S.A.D.

El Consejo de Administración de Club Deportivo Alcoyano, S.A.D., con N.I.F. A-54806757 y domicilio social en Alcoy (Alicante), Calle Oliver, sin número, Campo Municipal El Collao, C.P. 03802, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Hoja A-146178, en ejecución del acuerdo de aumento de capital adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y de conformidad con el artículo 305 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), hace pública la oferta de suscripción de las nuevas acciones, en los siguientes términos:

Primero. Acuerdo de aumento de capital.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en el domicilio social el 29 de julio de 2026, en primera convocatoria, acordó aumentar el capital social en Doscientos cuarenta mil euros (240.000,00 €), mediante la emisión de 24.000.000 de nuevas acciones nominativas de 0,01 € de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de 3.760.800,00 €, ascendiendo el importe total de la ampliación a Cuatro millones ochocientos euros (4.000.800,00 €).

Segundo. Características de las acciones emitidas.

Se emiten 24.000.000 de nuevas acciones ordinarias, nominativas, de 0,01 € de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las existentes, numeradas correlativamente del 26.000.001 al 50.000.000, ambos inclusive, con una prima de emisión de 0,1567 € por acción, siendo el precio de emisión (desembolso) de 0,1667 € por acción (0,01 € de nominal más 0,1567 € de prima). El contravalor consistirá en aportaciones dinerarias, con desembolso íntegro del valor nominal y de la prima en el momento de la suscripción (arts. 298 y 299 LSC).

Tercero. Derecho de suscripción preferente (Primera Fase).

Los accionistas de la Sociedad podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones, en proporción de veinticuatro (24) acciones nuevas por cada veintiséis (26) acciones antiguas de las que sean titulares, al precio de emisión de 0,1667 € por acción. El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente será de Un mes y quince días (1 mes y 15 días), a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de conformidad con el artículo 305 de la LSC. El derecho de suscripción preferente será transmisible en las mismas condiciones que las acciones de las que deriva (art. 306 LSC).

Cuarto. Suscripción de las acciones no suscritas (Segunda Fase).

Las acciones que no hubieran sido suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente durante la Primera Fase se ofrecerán a la suscripción de terceros o de los demás accionistas, con asignación discrecional por el Consejo de Administración, durante un plazo adicional de Cuatro (4) meses a contar desde la finalización del plazo de suscripción preferente.

Quinto. Previsión de suscripción incompleta.

De conformidad con el artículo 311 de la LSC, se hace constar expresamente que se ha previsto y aceptado la suscripción incompleta del aumento. En consecuencia, si transcurridos los plazos anteriores las nuevas acciones no

hubieran sido íntegramente suscritas y desembolsadas, el capital quedará aumentado exclusivamente en la cuantía correspondiente al valor nominal de las acciones efectivamente suscritas y desembolsadas, con su prima de emisión correlativa.

Sexto. Procedimiento de suscripción y desembolso.

La suscripción se formalizará mediante la firma del correspondiente boletín de suscripción y el desembolso íntegro (100 % del valor nominal y de la prima de emisión) del importe resultante de multiplicar el número de acciones suscritas por el precio de emisión de 0,1667 € por acción, mediante ingreso o transferencia en la cuenta bancaria abierta a nombre de la Sociedad en la entidad Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Iban ES89 3058 2599 2327 2001 3840. Los boletines de suscripción y la documentación relativa a la ampliación (Estatutos Sociales e Informe del Órgano de Administración) se hallan a disposición de los interesados en el domicilio social.

Alcoy, 30 de julio de 2026.- El Presidente, D. David Linares Reig.

ID: A260034649-1